

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35075 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto que Rectifica el Anterior de Fecha 19 de febrero de 2018 dictado en los presentes Autos

Doña María Vicenta Domenech del Rey, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Castellón, doy fe y testimonio de que en el Concurso Abreviado [CNA] - 000079/2018, que se tramita en este Juzgado a instancias de Ana Maria Martinez Sánchez y Antonio Manuel Ruiz Mena, frente a no procede, sobre Quiebras y concurso de acreedores, se ha dictado con esta fecha resolución, uno de cuyos apartados es del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación

Secretario Judicial que la Dicta: Doña Maria Vicenta Domenech del Rey

Lugar: Castellón.

Fecha: 10 de mayo de 2018.

Por presentado el anterior escrito por Salvador J. Teno Mingarro, únase.

Se hace constar que la dirección electrónica correcta de Don Salvador Juan Tena Mingarro es: sj.tena@icacs.com

Modo de Impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este tribunal.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

La Letrada de la Administración de Justicia,

Lo anteriormente expresado concuerda bien y fielmente con el original al que me remito y, para que conste, libro el presente.

Castellón, 10 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180043526-1